

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

6665 Bases de convocatoria de ayudas a personas trabajadoras afectadas por ERTE.

BDNS (Identif.): 592596

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/592596>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Bases reguladores de la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas para afectados por ERTE y parados de larga duración , por procedimiento de concurrencia competitiva.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas afectadas por la suspensión de sus contratos o la reducción de la jornada de trabajo mediante expedientes de regulación de empleo.

La financiación de las subvenciones irá con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2021.3.241.48020 con un crédito de 550.000,00 € y 2021.3.241.48021 con un crédito de 120.000 €.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mazarrón, 29 de octubre de 2021.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.